

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

55

#### HUMANES DE MADRID

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de las resoluciones de 13 de junio de 2011, dictada por la Alcaldía-Presidencia, en materia de delegación de competencias a favor de los/as concejales/as, según se indica a continuación.

Delegación de competencias:

— Don José Luis Plaza Moral:

- Primero: nombrar primer teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a don José Luis Plaza Moral.
- Segundo: al amparo de lo establecido en el artículo 43.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delegar en don José Luis Plaza Moral las atribuciones relacionadas con las Áreas de Urbanismo, Vivienda y Obras Públicas, con facultad para resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, y la gestión de subvenciones, excepto la formalización de contratos, sin perjuicio de las materias delegadas en la Junta de Gobierno.

— Doña Rosario Pérez García:

- Primero: nombrar tercera teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a doña Rosario Pérez García.
- Segundo: al amparo de lo establecido en el artículo 43.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delegar en doña Rosario Pérez García las atribuciones relacionadas con las Áreas de Administración y Hacienda, Industria y Comercio, y Medio Ambiente, con facultad para resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, y la gestión de subvenciones, excepto la formalización de contratos, sin perjuicio de las materias delegadas en la Junta de Gobierno.

— Don José Manuel Ortiz Ortiz:

- Primero: nombrar segundo teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a don José Manuel Ortiz Ortiz.
- Segundo: al amparo de lo establecido en el artículo 43.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delegar en don José Manuel Ortiz Ortiz las atribuciones relacionadas con las Áreas de Educación, Cultura y Servicios Sociales.

— Don Ángel Bernabéu de León:

- Primero: nombrar cuarto teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a don Ángel Bernabéu de León.
- Segundo: al amparo de lo establecido en el artículo 43.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delegar en don Ángel Bernabéu de León las atribuciones relacionadas con las Áreas de Empleo, Personal y Servicios Generales.

— Doña Raquel Alonso Pérez:

- Primero: al amparo de lo establecido en el artículo 43.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delegar en doña Raquel Alonso Pérez las atribuciones relacionadas con las Áreas de Infancia y Juventud, Participación Ciudadana y Festejos.

— Don Óscar Lalanne Martínez de la Casa:

- Primero: al amparo de lo establecido en el artículo 43.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delegar en don Óscar Lalanne Martínez de la Casa las atribuciones relacionadas con las Áreas de Deportes, Seguridad Ciudadana y Régimen Interior.



- Don Rubén García González:
  - Primero: al amparo de lo establecido en el artículo 43.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delegar en don Rubén García González las atribuciones relacionadas con las Áreas de Sanidad y Consumo, Parques y Jardines, y Comunicación y Transportes.
- Doña África García Martínez:
  - Primero: al amparo de lo establecido en el artículo 43.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delegar en doña África García Martínez las atribuciones relacionadas con las Áreas de Mujer, Mayores e Inmigración.

En Humanes de Madrid, a 16 de junio de 2011.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(03/22.683/11)